



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL N° 1703 DE 2009

Por la cual se adjudica el proceso para contratar la adquisición de treinta (30) Computadores de Escritorio para dotar las Salas de Sistemas de los CERES Macarena (San Juan de Arama) - Meta, en el marco del Convenio Especial de Cooperación N° 913/2008, suscrito entre la Universidad de los Llanos y el Ministerio de Educación Nacional.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 003 de 2004 y 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO:

Que en la página Web de la entidad, por su cuantía, el día 13 de Agosto de 2009 se publicaron los Términos de Referencia para contratar la adquisición de treinta (30) Computadores de Escritorio para dotar las Salas de Sistemas de los CERES Macarena (San Juan de Arama) - Meta, en el marco del Convenio Especial de Cooperación N° 913/2008, suscrito entre la Universidad de los Llanos y el Ministerio de Educación Nacional.

Que el día 20 de Agosto de 2009, fecha de cierre del procesos, se recibieron dos (2) propuestas con sus correspondientes copias en sobres sellados cuyos proponentes fueron: **1. MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA. – 2. FIDEL EDUARDO BECERRA ALMANZA.**

Que el Comité de Contratos en sesión de fecha 21 de Agosto de 2009, luego de verificar y evaluar los presupuestos legales exigidos, Financieros, Técnicos, Económicos y de Experiencia descritos en los Términos de Referencia, deciden adjudicar el contrato al señor **FIDEL EDUARDO BECERRA ALMANZA.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar al señor **FIDEL EDUARDO BECERRA ALMANZA**, el contrato para la adquisición de treinta (30) Computadores de Escritorio para dotar las Salas de Sistemas de los CERES Macarena (San Juan de Arama) - Meta, en el marco del Convenio Especial de Cooperación N° 913/2008, suscrito entre la Universidad de los Llanos y el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio a los, 21 días del mes de Agosto de 2009

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

